

ADMINISTRACION GENERAL. CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47. SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS. NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.



ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

ALMANAQUE.

Hoy 14.—San Buenaventura obispo y doctor y san Cirilo mártir.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barrancos y la Boca. Para Chascomús y Dolores. Para la Villa de Mercedes. Para el Monte.

Para el Azul. CORREOS—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos. Para Navarro, Chivilcoy, Multas y Bragado. Para la Villa de Mercedes. Para el Monte.

Diligencia sin nombre. Pie-dad—Fonda de la Buena. Para la Villa de Lujan. Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26.

Para San Nicolas y Rosario. CORREOS para San Nicolas—10, 20 y 30. Vapor "Progreso"—Sin salida fija.

San Isidro, San Fernando y Conchas. Todos los días á las 8 de la mañana.

CORREOS DEL INTERIOR.

(Hasta el Rosario.) Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes. Para el Perú—El 4 y 14 id. Para Santa Fe—El 4 y 19 id.

EXTERIOR.

A las noticias que ayer dimos, en extracto traídas por el paquete de Liverpool, creemos oportuno añadir las que siguen, tomadas del último número del Correo de Ultramar.

Ultimas Noticias.

La escuadra inglesa y el Austerlitz han salido el 5 por la noche de Elfsnobben, en virtud de un aviso de que en Helsingfors se operaba un movimiento por la escuadra Rusa.

—A las 8 de la noche del 10 de mayo la escuadra francesa entraba en el Belt cerca de Naborg.

—El 8 de Mayo estaban reunidos en Cetigné 8,000 montenegrinos; pero aun no habían roto las hostilidades.

—La Retribution, el Descartes y el Niger han apresado 14 buques rusos en el mar Negro.

—Riga está libre, pero Cronstadt es aun inaccesible á causa de los hielos.

—La Servia tiene 30,000 hombres en pie; pero conserva aun su neutralidad.

—En Suecia se hacen armamentos considerables. El gobierno quiere estar preparado á todo evento, y parece inclinado en favor de las potencias occidentales.

—El zar está formando un campo militar en Kaminitz, Padolia, sobre la frontera de la Galitcia. Se está reuniendo un cuerpo de ejército sobre el Danister.

—El banco de Inglaterra acaba de subir de 5 á 5½ el precio de sus descuentos.

—El de Francia ha bajado el mismo día su precio de 5 á 4 por 100.

20 de mayo.

La mala fé de la Rusia es ya una cosa proverbial, y sin embargo no sabemos que nunca haya estado tan clara como en el documento que á continuación transcribimos. El parte tan sencillo y exacto al mismo tiempo del Almirante Hamelin, el parte del almirante Dundas acorde en un todo con el del almirante francés, las correspondencias escritas por cien oficiales de las dos naciones inglesa y francesa á bordo de los mismos buques que bombardearon Odessa, las noticias venidas de Bucharest, de Viena, y aun tambien de Odessa, en una palabra, todo lo que nos ha llegado del teatro de la acción no puede dejar ninguna duda sobre la verdad de los hechos, y no obstante, ahora nos encontramos con que en Osten-Sacken el que ha derrotado á los buques anglo-franceses, poniéndolos en fuga, por cuyo alto hecho de armas ese general recibe en recompensa la orden de San Andrés! Que el gobierno ruso oculte á los pueblos de S. M. Nicolas los descabrazos del ejército ruso, lo comprendemos hasta cierto punto, así como comprendemos tambien que disfraza los hechos en su favor contra todas las reglas de la verdad y de la justicia; pero que el czar conceda cruces de San Andrés á los generales por haber sido vencidos, esto no cabe en nuestra mente, ¿qué les daría pues si salieran victoriosos?

Decreto Imperial.

A nuestro ayudante general el general de caballería, comandante del tercer cuerpo de infantería, el baron Osten-Sacken 1.º El día en que los habitantes de Odessa reunidos en los templos ortodoxos celebraban la muerte del Hijo de Dios crucificado para la redención de la humanidad, los aliados de los enemigos de su santo nombre han cometido un atentado contra esa ciudad en que la Europa entera en sus años de escasez, bullaba siempre graneros abiertos. Las flotas francesas e inglesas han bombardeado nuestras baterías durante doce horas, las habitaciones de los ciudadanos pacíficos, y los buques mercantes que se hallaban en la rada. Pero nuestras valerosas tropas, mandadas por vos en persona y penetradas de una fé profunda en el Altísimo protector de la justicia, han rechazado gloriosamente el ataque del enemigo contra el suelo que recibió en los tiempos del apostolado, al santo precursor de la religion cristiana en nuestra santa patria. La firmeza heroica de las tropas, inspiradas por vuestro ejemplo, logró triunfar completamente; la ciudad que

do salvada de la destrucción, y desaparecieron las flotas enemigas.

Para recompensar dignamente tan brillante acción, os concedemos la orden de San Andrés.

Firmado: NICOLAS.

San Petersburgo 21 de abril (13 mayo) de 1854.

Al saber la gloriosa victoria de Osten-Sacken, el gobernador de Moscov mandó cantar acciones de gracias en toda la estension de su gobierno, mientras que en San Petersburgo, para celebrarlo mas dignamente, se daba un ukase mandando á los dueños de siervos, que suministrarán un hombre vestido, equipado y armado, sobre cinco, siete ó diez, según las provincias. Y como los propietarios rusos, para no privar de brazos á sus tierras, tienen la costumbre de ocultar el número de sus siervos, el mismo ukase advertía que los fraudes de ese género serian castigados con la confiscacion de las tierras y el destierro de los propietarios culpables á Siberia; de este modo se sostiene el entusiasmo del pueblo ruso por la guerra actual.

Leemos en el Monitor: El gobierno ruso ha creído debía retirar el escuador á los consules de Francia é Inglaterra en San Petersburgo. Al comunicar esta resolución al consul de S. M. Británica, el conde de Nesselrode ofrecía á este agente sus pasaportes, mientras que anunciaba á M. de Castillon que el emperador Nicolas le autorizaba para seguir residiendo en San Petersburgo. El gobierno francés ha rehusado aceptar el beneficio de la diferencia de trato que el gobierno ruso trataba de establecer entre las dos potencias aliadas, y ha mandado á M. de Castillon dejar su puesto. Inglaterra.

LONDRES 2 de mayo.—Por último ha terminado el abandono de los talleres de Preston, despues de haber durado 35 semanas. Este resultado es debido á la falta de recursos de la coalición, pues en vez de 2000 libras que eran el término medio de los socorros de las primeras semanas, ya no se recibían mas que unas 300 ó 400 libras. Los miembros del comité de los obreros declaran en una circular, que los embarazos de la cuestión de Oriente y la crisis alimenticia son las causas de su derrota, aunque no ha dejado esta de ser acompañada de un aumento de salario en muchos centros fabriles, y aguardan dias mejores para coaligarse de nuevo al grito de aumento de 10 p.º.

El lunes se reunieron los obreros en el local ordinario, y M. Cowel, su tribuno y el alma de la coalición, pronunció un discurso, en el que manifestó su esperanza de que los patronos no abusarian de su victoria y abrirían sus talleres. La asamblea ha adoptado con entusiasmo una declaración que dice: "que el pueblo de Preston da cordiales gracias á todas las industrias de Inglaterra por el generoso apoyo que le han dispensado durante esta larga contestación.

CAMARA DE LOS COMUNES—Sesion del 1.º de Mayo.

Lord Palmerston pidió el permiso de presentar un bill encaminado á introducir alguna enmienda en las leyes relativas á la milicia del Reino Unido. En virtud del acta 42 del reinado de Jorge III, la corona no estaba autorizada para incorporar la milicia mas que en el caso de invasion repentina ó peligro inminente de invasion. El fin de este bill es dar, ademas, á la corona la facultad de poner en pie toda ó parte de la milicia cuando el país se halle en estado de guerra. Sobre este punto hablaron sr. J. Buller, el coronel Knox y M. Grogan, á quienes respondió brevemente lord Palmerston, y la Cámara autorizó la presentación del bill.

—Leemos en los diarios de Londres: La policía acaba de hacer una prision importante, la de Moses-Moses, llamado el rey de los encubridores. Este individuo ejercía ese oficio en la mayor escala: ocupaba en Policicat-Lane un vasto hotel lleno de los objetos mas variados, pues se han hallado en él desde los modestos pañuelos de algodón hasta los mas ricos chalecos de la India, desde los mondadientes de marfil hasta los aderezos de diamantes y grandes muebles de de caoba y palisandro. En estas nume-

rosas colecciones la policia ha reconocido el producto de los robos mas considerables y audaces que se han cometido en Londres y los condados en estos últimos años. Los objetos mas preciosos cogidos en casa de Moses-Moses, han sido depositados en las bodegas de Mansion-house, las cuales estan tan atestadas que se las llama irónicamente la esposicion de la gran industria.

La mujer de Moses-Moses, antigua ropavejera y antes notoriamente pobre, posee una suma de 200,000 £ puestas á réditos en casa de un banquero de Londres.

—Por una coincidencia bastante curiosa, los dos almirantes que en este momento se hallan á la cabeza de las escuadras inglesas en el mar Negro y el Báltico, son naturales de Falkrik, pequeña ciudad de Escocia de 3 á 4,000 almas.

El nombre del almirante Dundas es Deans. Su padre el Dr. Deans, despues de ejercer algun tiempo la medicina en Falkrik, se casó con miss Jonet, hija de Tobias Dundas escudero de Fingarth y Carron-Hall. El almirante Dundas nació en Calcuta. Su padre poco despues de su matrimonio, habia obtenido un empleo del gobierno en la india. El almirante Dundas se ha casado con su prima, la hija única de Igrd Aylesbury, el hijo mas joven de Dundas de Corro-Hall, y despues de su casamiento obtuvo del rey el permiso de unir al nombre y á las armas de su familia los Deans, el nombre y las armas de Whitley y de Dundas.

España.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

Por cuanto el día 11 de marzo del corriente año se enajenó en la ciudad de Nápoles, entre mi cuajido extraordinario y plenipotenciario en aquella corte, y el encargado del ministerio de Estado y de negocios extranjeros de S. M. Siciliana, una declaración para el arresto y entrega reciproca de los marineros desertores de ambos países, cuyo texto literal es el siguiente:

"El gobierno de S. M. la reina de España y el gobierno de S. M. el rey del reino de las Dos Sicilias, desiendo arreglar de comun acuerdo las cuestiones relativas al arresto y entrega de los marineros de los buques de sus respectivos Estados, han convenido en adoptar las disposiciones siguientes:

Los consules generales, consules ó vice-consules de España en el reino de las Dos Sicilias, y consules generales, consules y vice-consules del reino de las Dos Sicilias en España y sus posesiones, podrán hacer arrestar y devolver, sea abordo, sea á sus respectivos países, los marineros y todas las otras personas que, haciendo regularmente parte de las tripulaciones de los buques de su respectiva nacion con otro título que el de pasajeros, hubiesen desertado de los mencionados buques. Para este objeto acudirán á las competentes autoridades locales, y comprobarán con los registros del buque y el rol de la tripulación, ó, si hubiese partido el buque, con la copia de dichos papeles debidamente certificada por ellos mismos, que los hombres que reclaman hacen parte de la mencionada tripulación.—En vista de esta demanda, apoyada de este modo podrá ser negada la entrega.

Será dada ademas toda clase de ayuda y asistencia para el descubrimiento y arresto de los dichos desertores, los cuales serán tambien detenidos y custodiados en las cárceles del país, á petición y á expensas de los consules, hasta que estos agentes hayan hallado una ocasion para hacerles partir. Bien entendido que si esta ocasion no se presentase en el espacio de tres meses, á contar desde el día del arresto, los desertores serán puestos en libertad, sin que puedan ser arrestados de nuevo por el mismo motivo.

Sin embargo, si el desertor hubiese cometido ademas algun delito en tierra, su estradiccion podrá ser diferida por las autoridades locales hasta que el tribunal competente haya pronunciado debidamente su sentencia en el segundo delito, y haya tenido la sentencia misma cumplimiento. Queda igualmente establecido que cuando los marineros ú otros individuos de la tripulación sean súbditos del país en que suceda la desercion, permanecerán en tal

caso exceptuados de las estipulaciones de la declaración presente.

En fé de lo cual los infrascritos, en nombre de sus respectivos soberanos, han firmado por duplicado la presente declaración, sellándola con sus sellos.

Fecho en Nápoles el día 11 de marzo de 1854.—Salvador Bernudez de Castro.—Luis Carafa."

Por tanto, tomando en consideracion las razones que me ha espuesto mi primer secretario de Estado, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en resolver que la referida declaración, canjeada en Nápoles para el arresto y entrega reciproca de los marineros desertores de España y las Dos Sicilias, se cumpla y observe puntualmente en todos y cada uno de sus artículos, y se considere en toda su fuerza y vigor para los efectos que en la misma se espresan, desde el 20 de marzo último, en cuyo día fué aprobada y mandada cumplir por S. M. Siciliana.

Dado en palacio á 7 de abril de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Angel Calderon de la Barca.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion lo espuesto por mi Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Con el objeto especial y único de atender al mejor cuidado y conservacion del real monasterio de San Lorenzo del Escorial, á lo dispuesto y ordenado por su fundador, y cumplimiento de cargos piadosos, confiado todo al presente á la administración de mi Real Casa y Patrimonio, se establecerá en aquel una comunidad de religio-ros, regida y gobernada por la regla de la orden de San Geronimo, con sujecion al ordinario de 4 mi pro-capellan mayor, y con las demas modificaciones que sean necesarias y se acuerden entre mi gobierno y la autoridad eclesiástica en armonia con el último Concordato.

Art. 2.º Para atender á los espresados objetos y á la subsistencia de la comunidad sin gravamen alguno de los pueblos, cedo y consigno, á contar desde la fecha de la publicacion del presente decreto en adelante, el usufructo del producto líquido de la porcion de bienes que, habiendo sido de la pertenencia del mismo monasterio, fueron revertidos á mi real casa y patrimonio y hoy continúan administrados como de mi propiedad particular.

Art. 3.º Me reservo adoptar para en adelante las disposiciones convenientes, tanto respecto á la administracion de dichos bienes, como á la vigilancia que deba ejercerse en la aplicacion ó inversion de sus productos.

Art. 4.º Mi ministro de Gracia y Justicia dispondrá, oyendo al ordinario diocesano y al intendente de mi real casa, en lo que respectivamente les compete, lo que fuere necesario para la ejecucion de este decreto. Dado en palacio á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de gracia y justicia, Jacinto Felix Domenech.

PORTUGAL.—El Diario do Governo del 24 de abril publica una ley cuyo artículo único dice así:

Artículo único. Se autoriza á S. M. el rey, señor don Pedro V. en conformidad con lo dispuesto por el art. 77 de la Carta constitucional de la monarquía, para que pueda durante su menor edad salir del reino, y viajar por algunos de los países mas ilustrados de Europa, á gusto y bajo la direccion de S. M. el rey D. Fernando, su padre, regente en nombre del mismo agosto señor.

ITALIA.—Escriben de Roma al Universo con fecha 26 de abril:

La Rusia está haciendo esfuerzos mercedibles por estraviar la opinion sobre el verdadero carácter de la guerra de Oriente. Hasta estos últimos tiempos, la política de la Rusia conservaba aun algunos partidarios pues el servicio hecho al orden público europeo por la intervencion de los ejércitos rusos en Hungría y las felices consecuencias

de esa intervencion resultaron para la Italia, habian formado en la península una opinion bastante favorable al emperador de Rusia. Estas disposiciones benévolas van desapareciendo; todos principian á ver claro, y en lugar de mirar á la Rusia como el sosten del orden y la sociedad, se principia á mirarla como su mayor peligro; por lo que la diplomacia moscovita en la península, que se alarma con este cambio, redobla sus intrigas para estraviar la opinion é impedir la que se pronuncie enteramente contra su país.

Con especialidad procura engañar á la prensa y arrastrarla á sus intereses. Las legaciones rusas en Italia se ocupan activamente en seducir los corresponsales de los diarios europeos, y podriamos nombrar un distinguido escritor, muy conocido por los informes muy apreciados que envía á los diarios italianos mas adictos á la causa monárquica y católica, que ha tenido últimamente que luchar en ese terreno contra las insinuaciones y ofertas del gefe temporal de una de esas legaciones.

Pero todos los esfuerzos serán vanos, pues no es posible ilusionar á nadie. En adelante, los diarios revolucionarios serán los unicos que sostengan la causa del emperador Nicolas y hagan votos por el triunfo de sus armas, en lo cual tienen dos intereses: su odio á la Iglesia romana y la esperanza de derrocar los tronos de Europa por medio de la sacudida que debe agitar el mundo. Mazzini no se engaña en este punto: ya le tenemos á las puertas de Italia asechando el momento favorable, está dado el santo y seña, y en toda la Italia los demagogos insultan á las potencias occidentales y principian á enaltecer á la Rusia. Los representantes de esa potencia parecen algo embarazados con estos elogios; pero no están lejano el día en que los busquen, y sin duda se arreglan ya para hallar en esta pasmosa alianza un desquite al abandono del partido conservador y relijioso.

PIEMONTE.—La Voce della Libertá, diario que se publica en Turin, ha sido denunciado á los tribunales, por ultrajes contra la familia real de España, y tambien por algunos artículos injuriosos que ha publicado contra el conde de San Luis, presidente del Consejo de ministros de la reina. Conforme á la legislación del país, el encargado de Negocios de España cerca del gobierno del rey de Cerdeña ha denunciado el diario, y en virtud de su queja se ha ordenado por las autoridades piemontesas la formación de causa.

Se cree que los tribunales de Turin fallarán en favor del encargado de Negocios de España, como en igual caso fallaron el año último en favor del duque de Guiche, representante de la Francia.

SUIZA.—La Volksalle, hablando de las últimas elecciones del gran consejo de Lucerna, dice lo siguiente:

"Los elecciones del consejo de Lucerna no han satisfecho á ningún partido. Los radicales han perdido muchos votos, pero los conservadores no han obtenido la mayoría que esperaban. Quince círculos, entre ellos Munster y Weggis, que se creían conservadoras, han elegido radicales, y conservadores. Entre los 33 representantes elegidos, 19 votos son radicales y 14 conservadores. Los conservadores mas notables son M. Vicente Fischer, que era la mano derecha de M. Siegwand-Muller, y M. Jost Weber, antiguo secretario del consejo de guerra del Suterbund, jóvenes, distinguidos y elocuentes luego, M. Furrer de Schongaw, funcionario hábil, que sabe manejar la pluma y la palabra. Su adjuvante al consejero Kopf de Elm y al consejero Philippe Segesser gefe de los conservadores, pondrá al partido del orden en estado de librar acaloradas luchas en el Gran Consejo. Pero como no tienen la mayoría, los hombres de orden no podrán obtener razon de personas que solo obran por intereses de partido. Prusia.—Berlin, 1 de Mayo.—Hace algunas semanas, el gabinete de San Petersburgo habia hecho á nuestro gobierno la petición urgente de cerrar los puertos prusianos á los navios de las potencias occidentales

les amenazando, en caso de negativa, con concentrar un cuerpo de ejército ruso en Polonia sobre la frontera prusiana. Sin embargo, parece que el gabinete de San Petersburgo ha abandonado esta idea desde que se ha concluido el tratado de alianza austro-prusiana.

El *Monitor Prusiano* anuncia en su número del 7 de Mayo que el general de Bonin ha sido reemplazado en el Ministerio de la Guerra por el general conde de Waldersée.

El general de Bonin ha sido nombrado comandante de la 12.ª división del ejército de Silesia.

Lo que consuela a los amigos de M. Bonin, dice la *Gaceta de las Postas*, es que la división de cuyo mando va a encargarse, será la primera que apreciará las operaciones del ejército austriaco.

ALEMANIA.—El senado de Bremen acaba de publicar, como los de Hamburgo y Lübeck, una orden prohibiendo el recibir o avituallar corsarios en los puertos bremenses y el cooperar a los armamentos en corso.

SUECIA.—STOCKHOLM 26 de Abril.—El jueves último, el gran mariscal de la Dieta y los presidentes de los Estados han tenido el honor de presentar a S. M. el rey en audiencia particular un mensaje de gracias en nombre de los Estados por la declaración de neutralidad hecha por S. M. y comunicada a las otras potencias europeas. El pasaje final de este mensaje está concebido así: Los estados rinden un sincero homenaje a la firmeza y a la prevision con que V. M. ha garantizado en las criticas circunstancias actuales los intereses igualmente que la independencia y el honor de los reinos unidos. Con una firme confianza entre el rey y el pueblo, y con su cooperacion comun para el adelanto de la prosperidad de la patria, el pais seguirá gozando de la proteccion del Todo Poderoso. El reposo que disfrutamos nos es grato, porque vemos en el una prueba de la solicitud con que V. M. gobierna los intereses mas elevados del pais, pronto a seguir al rey en todas las vicisitudes. El pueblo sucesivo implora las bendiciones de la Providencia sobre V. M. cuya creciente solicitud por el bienestar del pueblo halla su recompensa en la simpatia nacional.

(Ch. D'Amoyot.)

Provincias Confederadas.

El modo de pensar, se forma del modo de sentir.
El de sentir del de percibir.
Y el de percibir, de las impresiones que hacen las cosas modificadas por las ideas que nos dan de ellas los que nos enseñan (***)

Sabemos que la Administración General de Hacienda y Crédito se ocupa en dictaminar sobre varias propuestas dirigidas al Gobierno de la Confederacion para el establecimiento de vapores, para la construccion de un ferrocarril entre el Rosario, Córdoba y Mendoza, y para otras empresas de interes comun. Mas o menos, son como sigue:

"D. Allan Campbell, ingeniero civil de los Estados Unidos, el mismo que trabajo como jefe del ferrocarril entre Caldera y Copiapó tan acreditado por ese trabajo como por el celebre informe que dió al Gobierno de Chile con relacion al ferrocarril entre Valparaiso y Santiago, lo mismo que por varios otros trabajos de igual género y especialmente por el reconocimiento que recientemente ha hecho entre la Cordillera y el Rosario; para resolver sobre la practicabilidad de un ferrocarril entre ambos puntos y que continua en su exploracion por Córdoba y tal vez por Tucuman; estuvo a principio de Mayo entre nosotros y a la vista del Paraná, del tráfico que por él se hace entre esta ciudad y la de Santa-Fé y con conocimiento de la demora que sufren los buques en el buceo denominado de "La paciencia" y los que tienen que remolcarse en el riachuelo de Santa-Fé, se propone para comodidad de los transeuntes y para el remolque de los buques estacionados, traer de los Estados Unidos con la mayor brevedad posible, un vapor de fuerza suficiente para aquellos objetos y que ofrezca seguridad, comodidad y celeridad a la vez.

"D. José Buschenthal en su nombre y en el de varios socios, se compromete a traer los vapores para la navegacion del Rio de la Plata y Paraná: vapores que tendrán comodidad para pasajeros de primera y segunda clase, y local para cargar a flete géneros y productos del pais: que harán dos viajes mensuales desde Montevideo al Paraná, tocando en Buenos Aires, San Nicolas, Victoria, Rosario, Diamante y Paraná.

Ademas se compromete la compañía a hacer un viaje mensual de ida y regreso a Corrientes tocando en los puntos intermedios que el Gobierno le indicare.

"El Sr. Lafone por el intermedio del Encargado de Negocios de la Confederacion, ofrece tambien establecer un vapor entre Montevideo y Paraná tocando en los puntos intermedios.

"Mr Wheelright tan conocido en Chile donde reside, por las varias empresas de interes comun que ha promovido y realizado allí, cuyo buen suceso le ha hecho tan popu-

lar, ha propuesto desde su residencia al Gobierno Nacional la construccion de un camino ferrocarril entre el puerto del Rosario y la ciudad de Córdoba y su continuacion por San Luis y Mendoza, hasta la falda de los Andes, en su posible gradiente. Pide el término de ocho años para concluir dicho camino hasta Córdoba y el tiempo, en proporcion a aquella distancia, para llevarlo a San Luis y Mendoza, quedando obligado a principiar el trabajo en los primeros cuatro años y su exploracion inmediatamente.

"El Sr. D. José Iturraspe, nuestro compatriota del vecindario de Santa Fé, propone poner en la carrera del Paraná a Santa Fé un vapor de fierro a hélice: sesenta pies de largo, ocho y medio pies de manga: dos y medio pies de calado, fuerza de doce caballos, andar de 10 millas por hora, máquina sencilla, caldera tubular, todo bien hecho y obra maestra.

"Este buque no tendrá cubierta pero tendrá un asiento adentro ó al rededor y otros atravesados, de modo que se acomodarán sesenta pasajeros. Tendrá un toldo de fierro liviano galvanizado, del alto de cinco pies, nueve pulgadas, sostenido sobre puntas delgadas de fierro afirmados en la obra muerta.

"El mismo Sr. Iturraspe propone poner un buque de vapor en la carrera de esta capital al puerto de Montevideo, con escala en el Diamante, Rosario, San Nicolas, Buenos-Aires y la Colonia, de mayores dimensiones que el anterior, que cale 3/4 cuartas de agua, que venga directamente de Inglaterra a esta capital, y que haga el servicio de paquete.

"Los Sres. Posse, Ernsthall, Fraguero (D. Julio) y Lastra, (D. Nilamon), vecinos todos de la ciudad de Córdoba, proponen establecer una linea de postas de buques para tropas de carretas, y al mismo tiempo establecer la carrera con carretas propias, desde aquella ciudad a la del Rosario. Creen que de esto resultará mayor regularidad y celeridad en el transporte: que una de sus tropas saldrá semanalmente y casi en dia fijo; y que emplearán la mitad del tiempo que generalmente se emplea, porque tendrán repuesto de buques cada diez leguas; de suerte que estas tropas serán una especie de diligencias; y que otra de las ventajas que resulten, será la considerable diferencia que establezcan en los fletes.

"Los Sres. Napp y Castellini, proponen poner una gran fabrica de ladrillos, baldosas y lozas, en la ciudad del Rosario, donde están avecinados dichos Sres: ofrecen fabricar mensualmente de 250,000 ladrillos arriba, lo que creen que produzca el favorable resultado de que este artículo valga mucho menos que hoy; y que todo el ladrillo y baldosa que necesite el gobierno Nacional ó el de la provincia lo darán con un 10 p. menos del valor de plaza, el que será fijado por la comision directiva del Banco del Rosario."

Antes de entrar en ningún exámen sobre las propuestas referidas, se nos ha ocurrido preguntar: ¿Que impresion harian en nuestros pueblos los vapores cruzando los rios, y los Wagons y locomotivas corriendo centenares de millas entre el Rosario, Córdoba y Mendoza?

De estas impresiones y que percepciones, qué sentimientos y qué pensamientos han de nacer? ¿Qué serán los pueblos y el Gobierno de la Confederacion en ocho años mas, cuando el cambio de ideas, favorable a la sociedad, haya cambiado, en sentido del progreso, las costumbres, la industria, el comercio y todo lo que forma el arte de vivir?

Al contemplar la distancia de siglos que recorremos en ocho años, si tales proyectos se realizan, no nos ocupamos de las condiciones con que han de verificarse. No hay mas que el punto de partida y la distancia que recorremos, para decir que toda condicion es barata. ¿Tiene a caso precio conocido el aumento de poblacion, de producto, de comercio, de industria, de riqueza y de civilizacion?

¿Tiene acaso precio el aumento de la opulencia, poder y fuerza de una Nación? ¿Hay con que comprar la consolidacion de los Gobiernos y la seguridad de la independencia Nacional? Vengan esas poderosas palancas: alcen a la Confederacion a la altura prodigiosa a que está llamada; y todo costo será nada.

Todo es barato ahora, y nunca parecerá caro, por mas que dentro de diez años, despues de realizados los proyectos, cuando el pais esté en el goce de un bien estar social, se calcule lo que ganan los empresarios, y se asombran algunos de las concesiones que se les hicieron, si al mismo tiempo consideran que esas ganancias son creadas por la empresa misma, y que en último resultado ellas son una parte de la produccion Nacional, que les cabe por su capital y trabajo, dejando otra parte a los pueblos de la Confederacion como colaboradores en la industria. Por fin, los que en la época próspera venidera quieran apreciar debidamente las concesiones que hicieron, retrotraigan nuestra actualidad, a la en que ellos se encontrasen, y bien examinada la diferencia, si es

que puedan apreciarla; preguntense cuánto vale este cambio?

(Nacional Argentina.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Al Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Pastor Obligado. Julio 10 de 1854.

El General Brown compañero de armas del benemérito Brigadier D. Carlos M. de Alvear, pide a V. S. le conceda el honor de mandar el buque que ha de trasladar a su patria los restos venerables de aquel ilustre soldado de la Independencia.

Es gracia que espera de V. E.

W. Brown

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 12 de 1854.

Al Sr. Brigadier General, D. Guillermo Brown.

El infrascripto tiene la satisfaccion de comunicar a V. S. que en esta fecha ha tenido a bien el Gobierno, acceder a la patriótica oferta, que por medio de su nota de ayer a S. E., hace V. S. para que se le permita tomar el mando del buque, que ha de conducir los restos mortales del distinguido Brigadier D. Carlos M. de Alvear, al suelo de la Patria. En su virtud se previene a V. S. que el 15 del corriente debe zarpar de nuestra rada el bergantín "Rio Banba" que ha de transportarlos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 11 de 1854.

Al Sr. Coronel D. Antonio Toll.

Habiendo solicitado de S. E. el Brigadier General D. Guillermo Brown, tomar el mando del buque que ha de conducir los restos del Brigadier D. Carlos María de Alvear, al suelo de la patria; se previene a V. S. que el Gobierno ha accedido a su solicitud, en acuerdo de esta fecha, y que de consiguiente debe tomar el mando de dicho buque, y reasumir la presidencia de la comision nombrada al efecto, por su alto rango, é ilustres antecedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Julio 11 de 1854.

Al Sr. Inspector General de Armas.

El Teniente Coronel D. Nicasio Biedma ha solicitado del Superior Gobierno se le conceda la gracia de servir el 14 del corriente la mesa de esa porcion de nuestros valientes que han sellado con su sangre el triunfo de nuestra Independencia é instituciones, y que componen el cuerpo de Inválidos; y habiendo con esta fecha accedido a una solicitud que tanto lo recomienda por la naturaleza del homenaje, que con este paso rinde a aquellos virtuosos servidores de la Patria, lo participo a V. S. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

Aviso del Ministerio de la Guerra.

Consecuente con el aviso publicado por este Ministerio con fecha 15 del pasado, se previene al público que el dia 20 del corriente debe zarpar de esta rada para Patagonias el Bergantín de guerra MAIPU. Las personas que quieran tomar pasaje para dicho punto a concluir a su bordo algunas pacotillas se entenderán directamente con el capitán comandante de dicho buque, D. Alejandro Murator quien al efecto tiene ya las instrucciones necesarias.

PUBLICACION SOLICITADA.

El Triunfo del Pueblo.

Que dice ese ruido que en derredor retumba? Que importan esas salvas y ese entusiasmo, qué? Que el último capullo del Plata se derrumba, Y de tiranos libre nuestra patria se vé.

En vano, si, en vano que Urquiza, ese siervo Azote de los pueblos, feroz degollador, El tirano imbecil, cobarde y sanguinario De nuestra hermosa patria villano saltador:

Envano, si, fué envano creyera en sus ensueños Al gran pueblo de Mayo venir a pisotear: Pisarais a nosotros! ¡pisar a los portenos! Cuando de tres colosos se hicieron respetar!

Ayas Urquiza, el bárbaro, el perdido caudillo El asesino en Venecia y en Pago-Largo, si, Que en la India-Muerta un día con su brutal cuchillo Sacara su salvaje sangriento frenesí.

Urquiza! tú, vampiro, tú, tigre entre los tigres Creste con tus huestes llenarros de pavor: Tirano! Buenos Aires, el pueblo de los libros No teme de caiques el barbaro rencor.

¡Que importa, di, a un gran pueblo que cuenta en su trinchera Para salvar sus fueros la Guardia Nacional! El alarido horrible de tí, bárbara fiera Ni tu sangrienta lanza, ni tu feroz punal!

¡Que has hecho en siete meses con tu sangrienta saña, Congreso y contingentes y gran constitucion? Matar a mis hermanos, robar nuestra campaña, Cubierta de ignominia, de oprobio y de baldón.

Te aliaste con la chusma que comandaba Lagos, Villano maz-horquero, salvaje como vos: Sonando entrar al pueblo, para sembrar estragos Con herbas de bandidos, sin religion ni Dios,

¡Creiste que porque hubo soldados tan traidores, Para vender cual Lagos su espada y suencion, Fallaban en la plaza cien bravos defensores! Bien de esos paladines de honor y de honor!

Cual el sangriento tigre, que ahulla por la presa Abullaste siete meses al pie de la ciudad. Lograсте por ventura tu temeraria empresa? Lograсте el imponerme tu feroz voluntad?

Despues de devorarnos nuestra foraz campaña, Caeque! reportastes siquiera algun laurel! Ah sí, que fuiste un hueso: el honor de rapina De Pico, Balzomero, de Barra y de Fidel.

¡De estan los contingentes, valientes, numerosos Con que asaltar pensastes la hermosa capital! Porque te has detenido al pie de nuestros fosos, Tú, el fundador ilustre del pacto nacional! ¡Dijistes altanero con mi venchene en mano Esa turba de inberbes yo basto a intimidar: Te creites un gigante, cuando eres tan enano, Que ni a las plantas nuestras pudistes alcanzar.

Cuan caras, oh! te cuestan Urquiza tus traiciones, Tus barbaros insidios, tu barbara ambicion: Hoy rotas por los libros tus barbaras legiones La proteccion imploras de la Soberbia Albion.

Y en uno de sus buques te asilas miserable, Con Purvis, con tu Elias que te acompaña en pos, Tirano de mi patria, caudillo despreciable! Sobre tu frente llevas la maldicion de Dios.

La maldicion eterna de América la hermosa: Del grande Buenos Aires, el suelo en que nací: Tu suerte está jurada, abierta está tu fosa Ya nadie aquí en mi patria se acordará de tí;

Sino para execrarte y maldicir tu nombre Y maldicir tus hechos, infame saltador Fiera insaciable, horrible con la figura de hombre Aborto del infierno, maltrato del Señor.

Oh! brama, brama, Urquiza, con sin igual coraje, Tu imperio aquí en mi patria por siempre concluyó, Tirano, sanguinario, vandélico y salvaje, Mi pueblo, Buenos Aires llorando te venció.

Y vencerá valiente, con su potente diestra Los caudillos todo de lanza y de puñal, Porque para eso puede lanzarse a la palestra Para enfrentar tiranos la guardia nacional.

Levanta, oh mi patria tu frente abatida Tu fiero tirano se aleja del sud. Salud, ¡oh mi patria, mi madre querida, Salud! Buenos-Aires, mil veces salud!

Tus hijos, oh madre llorando en la liza Por tierra fumbaron al despoja aulaz: La santa diadema del bárbaro Urquiza y Lelanta, oh mi patria, levanta tu faz. ¡Que importa que un círculo, cobarde y mesquin!

Al ver las tiranas tu frente amagar La playa abandoné del suelo argentino Y en pais extranjero se vaya a asilar, Si tienes mil hijos patriotas y bravos Que saben tus fueros, oh patria guardar

Y el yugo no admities de vilos esclavos; Pues solo apenderidos, oh madre, a triunfar. Oh! ¡muestra, patria con celo severo A esos que no osaron tu causa emprender; Véndote impasible de pais extranjero Solo en el polemico luchar y vencer.

Levántate y díles, que aun hay corazones, Que en tu auxilio saben, oh patria volar: Que aun hay nacionales, que aun hay campeones Que celan tus leyes y guardan tu altar.

Levántate, oh patria, nuestra es la victoria, Los lauros son tuyos, tuyo es el honor: Tuyo ese futuro grandioso de gloria De timbres, ilustres, de eterno esplendor.

El Dios de los libres, te tiene tu mano Con ella de lauro tus sienes ornó: Levántate, oh patria, tu postor tirano Rujido impotente por tierra rodó.

Alzate, oh patria con la frente erguida El reino de los despojos pasó, Majico porvenir lleno de vida El desdó del Señor te señaló.

Levántate: tus dos sangrientos tigres Hundidos yacen en la oscuridad: Alzate, oh patria de los hombres libres Cuna dorada de la libertad.

¡Ilustre madre de los hombres grandes! El viento agita tu estandarte yá Y desde el Plata hasta los altos Andes La fama de tu triunfo eundrá.

Con tu valor y tus heroicos hechos La ley a los caudillos dietarás, Si ellos de nuevo amagan tus derechos La Guardia Nacional los dirá: ¡atras!

En el Canton Independencia.

BELISARIO VILA.

Julio, de 1853.

Pensiones Civiles.

Sr. Redactor en Jefe de la Crónica.

Desde que en la Cámara de Representantes un honorable diputado ha levantado su voz elocuente para hacer justicia a la benemérita clase de los empleados civiles, proyectando la remuneracion debida a los que han prestado largos y buenos servicios a la Patria; nosotros tambien, como amigos de la justicia distributiva, ilustraremos el asunto con una ligera reseña del mérito y sacrificios de esos funcionarios públicos, a fin de que luzca mejor el derecho que les asiste a ser retribuidos, y espondremos en corroboracion los principios y reglas establecidos en Inglaterra sobre pensiones civiles.

Puede decirse que si nuestros héroicos defensores de la libertad é independencia, se han sacrificado en los ejércitos y derramado gloriosamente su sangre en mil campos de batalla; los empleados civiles en el gabinete, en la Magistratura y demás oficinas de la administracion pública, han pasado por mil penurias, privaciones y hasta tocar en la miseria, sin desmayar en su consagracion asidua al servicio público. Ya fuera por causa de la guerra de la independencia, que absorbía las rentas públicas, lo mismo que la del Brasil, y los bloqueos franceses e ingleses que hicieron cesar las entradas de Aduana, principal renta de todos los paises: en esas épocas calamitosas los empleados civiles se hallaron impagos ó a medio sueldo, y para colmo de su penosa situacion, sucedió la depreciacion del papel moneda, que cuanto a la memoria del 3 de Febrero de 1852: desgracia que en los círculos privados, nada de esto les ha valido para ser relegados por la política. Con este modo de obrar no es extraño que el Sr. Ministro de Hacienda hubiese dicho una vez en la Cámara de Representantes que este pais era ingobernable y que habia falta de hombres—pero si no se anulasen habria suficientes.

Ministros, Camaristas, Fiscal y Asesor 1,000 pesos cada uno—Los Oficiales Mayores de los Ministerios, Contadores Jenerales, Tesorero y Colector Jeneral 500 pesos cada uno, y en esa proporcion los demas empleados. Despues del 3 de Febrero los sueldos se aumentaron—El Gobernador 10,000 pesos—Los Ministros 6,000—Los Camaristas 4,000, y en esa proporcion los demas empleados. Resulta que los empleados de la época pasada han servido con sueldos miserables.

Basta tener a la vista esta diferencia enorme, para conocer cuanto sufririan esos empleados en épocas tan difíciles y penosas y cuanto habrán lamentado la desgracia de ser empleados en este pais; cuando despues de haberse aumentado considerablemente los sueldos han sido destituidos y mandados a sus casas a descansar, privados del sueldo y de toda compensacion; y en esa destitucion, que se ha llamado reforma ó nuevo orden de cosas, han sido comprendidos los altos funcionarios inamovibles por la ley durante su buena comportamiento. A propósito referiremos lo que Mr. de Bossard dice en su libro titulado "Consideraciones históricas y políticas de las Repúblicas del Plata, y en la época de la tiranía de Rosas. El principio de la inamovilidad habia sido adoptado para los Jueces argentinos; pues la inamovilidad es la madre de la independencia judicial; y esa independencia no entra en la cuenta de las pasiones políticas. Así, en medio de las conmociones políticas de toda especie que experimenta la Provincia de Buenos Aires y bajo el imperio del despotismo republicano que pesa sobre ella, ese gran principio que todo juez no puede ser destituido sino por prevaricacion ó delito se ha despreciado. La Magistratura argentina se ha hecho amovible y sometida a las voluntades de un poder absoluto. Retirar sin causa probada a empleados tan sacrificados, rebeldía los títulos para que sean compensados.

El gobierno de Inglaterra que en réjimen administrativo es el mejor modelo, tiene establecidas pensiones civiles de retiro para los altos funcionarios, oficiales y empleados civiles y militares &c. Compensaciones acordadas por supresion de empleos, perdida de sueldos &c. Así es que en las reformas económicas y reduccion de empleos, ha asegurado con pensiones vitalicias la existencia de aquellos cuya carrera se encuentra, ba interrumpida, y estos gastos los considera el gobierno Ingles en el rango de sus primeros compromisos.

La ley inglesa tiene por principio para acordar las pensiones—el remunerar liberalmente los servicios pasados, rendidos al Estado; teniendo por regla remir las condiciones de la economía con las consideraciones debidas a largos y buenos servicios.

La base que se ha adoptado para la fijacion de las pensiones es el tiempo ó los años de servicio y la categoria ó alta posicion del destino; siendo el fin de la ley que cada funcionario pueda conservar en la sociedad una pension conveniente, respecto a la que ha tenido precedentemente.

El tiempo de servicio para la fijacion de la pension se cuenta desde 10 años de servicio, a excepcion de los Ministros para los que se les fijan 5 años; proporcionando las cuotas a los sueldos establecidos.

Las pensiones se acuerdan a los Ministros de Gabinete, Diplomáticos, altos funcionarios y demas oficiales civiles.

La legislación inglesa tan celosa del crédito y puntualidad en la marcha de la administracion pública se ha esmerado en mantener esos resortes, que son "los empleados" no solamente dotándolos de competentes sueldos y con emolumentos, sino tambien con pensiones proporcionadas, consultando así las conveniencias de un gobierno que se propone tener a su servicio empleados inteligentes, premiando a sus buenos servidores, y por este medio esa gran nacion posee hombres útiles y de acreditada probidad, que sirven de estímulo a los demas, aumentando así el número de los que cooperan a la felicidad y progreso de los pueblos.

Que nuestros Legisladores se penetren de las ventajas y conveniencias que reportará el Estado en recompensar a los buenos servidores, teniendo en vista los principios y reglas que la Inglaterra á adoptado, y cuya observancia le ha producido tantos hombres eminentes en la política exterior é interior, legislación militar y finanzas; agrandar el círculo de esos hombres públicos es el gran interés de ese ilustrado y liberal gobierno. Mientras suceda lo contrario entre nosotros pues cada revolucion reduce el círculo, porque hasta aquellas personas que los largos años que se han consagrado al servicio público y no han sido censuradas por la prensa ni en los círculos privados, nada de esto les ha valido para ser relegados por la política. Con este modo de obrar no es extraño que el Sr. Ministro de Hacienda hubiese dicho una vez en la Cámara de Representantes que este pais era ingobernable y que habia falta de hombres—pero si no se anulasen habria suficientes.

Estimaremos al Sr. Redactor si digna dar publicidad a este escrito en su ilustrado diario lo que agradecerá.

S. S. S.
Unos Imparciales.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 14 DE 1854.

Clubs Electorales.

CANDIDATURA POPULAR.
D. Emilio Castro
Francisco Moreno
Dr. Basilio Salas
Jorge Atucha
Luis Boudo.

Desde que, reinstalados los clubs parroquiales por una inspiracion noble del patriotismo, nos inscribimos en uno de ellos y ofrecimos nuestra cooperacion leal y decidida, podemos decir que abdicamos nuestras creencias y nuestras aficiones particulares, sometiendo a la incontrastable voto de la mayoría. Soldados subordinados al deber, nosotros combatimos hoy en el terreno electoral, contra nuestros propios amigos; no con las armas de la intriga ni de la bojeza sino con las de la legalidad; y por muy difícil y espionosa que nuestra posicion sea, el honor y el deber nos mandan seguir de frente y alzar bien alta nuestra bandera.

Sirva esta declaracion injenua para explicar nuestra conducta de periodista, en oposicion con nuestras opiniones de diputado, cuando pedimos que la Cámara aprobara las elecciones practicadas a favor de la candidatura contra la cual ahora combatimos y en la que figuran nombres que nos son verdaderamente simpáticos.

No disputaremos sobre los mayores ó menores medios de accion con que cuentan las dos listas que deben entrar en el combate. Nada diremos tampoco sobre el mérito individual de los diferentes candidatos. Repetiremos hoy lo que dijimos ayer—“vencidos ó vencedores; quien gane ó pierda esta lucha no seremos nosotros sino el país.”

Pero lo que si diremos (y sirva de contestacion á los que han puesto en duda la importancia y la legalidad de los clubs parroquiales) es, que, tanto en la cantidad como en la calidad de los ciudadanos que concurrirán á ellos y que han tomado parte en la organizacion de la lista que sirve de encabezamiento á nuestro presente artículo, ninguna otra reunion de ciudadanos puede lonjarse en Buenos Aires de superarlos; y que pueden sin jactancia los actuales clubs electorales decirse representantes de la mayoría sensata é imparcial de su respectiva parroquia. Decir lo contrario sería obrar por pasion ó negar la evidencia de los hechos.

Hay buena diferencia entre el modo tiránico como obran ó pueden obrar dos clubs políticos, organizados generalmente á favor de algunas influencias personales; girando en una orbita pequeña, centralizados, si se quiere, en el individualismo y teniendo que ceder por lo comun á consideraciones de un carácter enteramente personal, al sistema de ensayo, prueba y reprobacion empleado por los clubs electorales.

Mientras que en las reuniones de los primeros impera ó influye la voz de un superior, lleno de medios y de influencia; en los últimos solo obra la voz de la razon y el poder de las voluntades en mayoría.

Mientras que en aquellos se escucha, obedeciendo á consideraciones políticas ó de momento; en estos solo se escucha al que la mayoría no ha querido favorecer con su voto.

Mientras allí se vota en masa, ó lo que es lo mismo por aclamacion; aquí se vota individualmente.

Mientras allí se cierra la votacion con un signo mudo de aprobacion ó de repulsa, aquí se discute, razona, traza y capitula; y despues que cada parroquia ha arribado, por medio de procedimientos legales y parlamentarios, á organizar su lista, tiene que prepararse aun á otro combate todavia mas reñido y de resultados todavia mas dudosos, tal es el que se efectua en la reunion central de las comisiones parroquiales.

En esa reunion aparecen por lo jeneral tantas listas como parroquias, resultando que se establece una nueva discusion y una 2.ª, 3.ª ó 4.ª votacion, hasta quedar resuelto el problema de la popularidad de los candidatos electos.

Por todas estas pruebas ha tenido que pasar la lista que los clubs parroquiales deben sostener en las elecciones del domingo, y á la cual hemos creido poder dar el título de *Candidatura Popular*.

Abstendámonos de toda personalidad y dejando al buen sentido público el fallar sobre el mérito individual de nuestros candidatos, nos limitaremos á recomendarlos, agregando, para honor suyo, lo que el *órgano oficial* dice en su número de ayer respecto de la lista de los *Clubs Parroquiales*. “QUE EL GOBIERNO ESTA DE ACUERDO CON ELLA.”

Si este hecho es cierto, cosa que ignorabamos, podemos y debemos lisonjearnos de haber llevado un fusil en esos dias memorables, que si bien hemos asistido alguna vez á los combates de la libertad contra la tiranía, no podemos dejar de deplorar la triste necesidad que obliga al ciudadano á tomar parte en las contiendas civiles de su patria, echando un velo triste sobre lo que consideramos el *pasado*, haremos votos sinceros por que la solemnidad que hoy se ha dado al aniversario que fija la derrota de un partido ó círculo político de nuestro país, sea el último acto del aflictivo drama de nuestras disensiones domésticas.

que es una lista esencialmente popular y digna de obtener el triunfo. Un gobierno liberal y patriota como el que hoy se halla al frente de los destinos del país, no puede adherirse á una candidatura que no sea digna de la predileccion pública.

Sin ponderar pues nuestros medios de accion ni pretender que venceremos, aseguramos si, que la *Candidatura Popular* se halla apoyada por el voto uniforme y libre de todas las parroquias y es digna de competir con la que, segun se dice, piensa disputarle la victoria.

Hasta despues del día 16, la *Crónica* no añadirá una palabra mas sobre elecciones.

Estado Oriental—Honores al héroe de Itzaingó.

Por falta de espacio en el número de ayer dejamos de decir algo sobre la situacion de aquel Estado, que afortunadamente continua siendo pacifica.

El cuerpo legislativo se ocupa en la actualidad de dos materias importantes; la reforma de la ley de aduana y el arreglo de las tierras públicas; ambos asuntos y el de la *deuda interior* llaman á lo que parece la atencion seria de los legisladores orientales.

Entre los documentos oficiales se registra una carta del Ministro de la guerra al Sr. D. Emilio Alvear, hijo del General Alvear, y la contestacion de aquel; creemos oportuna su reproduccion—Tambien hallamos en uno de los *hechos locales* del “Comercio del Plata” algo referente al mismo asunto: lo reproducimos como una prueba mas de la justicia y oportunidad de nuestras observaciones respecto á lo muy poco que el Estado de Buenos Aires ha hecho para honrar la memoria de uno de sus mas esclarecidos varones.

Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Julio 5 de 1854.

Tengo la complacencia de poner en manos de Vd. el decreto que con esta fecha ha dictado S. E. el Sr. presidente de la República para que imponiéndose de él, quiera avisar la víspera del día en que hubiere de hacerse el traslado de los restos del Sr. General Alvear para que pueda llenarse aquella disposicion.

Quiera Vd. admitir el aprecio con que le saludamos.

ENRIQUE MARTINEZ.
Sr. D. Emilio Alvear.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 6 de 1854.
El infrascripto ha tenido el honor de recibir la muy estimable comunicacion de S. E. el Sr. Brigadier General D. Enrique Martinez, Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, fecha 5 del presente mes, incluyendo copia del decreto del Superior Gobierno ordenando en tributo de respeto á los restos del Brigadier General D. Carlos Alvear, hoy en la rada de Montevideo.

Actos de justicia de esta naturaleza, señor ministro, son la mejor apologia del patriotismo y nobleza de un gobierno; sirven de gran consuelo en la fortuna y á la familia de un buen patriota cuyo corazón latía siempre con cariñosas emociones por el pueblo oriental. Pero la familia del general Alvear ha tenido ya ocasion de apreciar y agradecer los elevados sentimientos de esta heroica nacion por el acto de su legislatura del año proximo pasado, votando una pension vitalicia á la viuda de aquel general. Y puede asegurar á S. E. que se siente orgulloso y ricamente dotada con ver su nombre inscrito en una de las muchas y gloriosas páginas de la historia de la independencia de las repúblicas del Plata.

Tan luego como el infrascripto sepa la llegada á este puerto del buque de guerra que debe trasportar los venerables y queridos restos de su señor padre, se apresurará á ponerlo en conocimiento de S. E.

El infrascripto espera que el Sr. ministro querrá tener la suma complacencia de aumentar la obligacion en que ya se reconoce la familia del General Alvear hacia el pueblo Oriental, elevando al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, toda su gratitud y respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.
Emilio M. de Alvear.

—La cámara de representantes sancionó anteaño, despues de oír el informe verbal dado por el Sr. Hordana, miembro de la comision especial, el siguiente decreto: “Art. 1.º Se acuerda al general D. Carlos M. de Alvear los honores fúnebres correspondientes al mas alto grado del ejército.” “2.º Se autoriza al P. E. para invertir la suma que juzgue necesaria á rendir el homenaje de respeto que tributa la representacion nacional á la memoria del general Alvear.”

El 14 de Julio.

Hoy hace un año que el ejército rebelde que sitiaba á Buenos Aires, teniendo á su cabeza al Ex-Coronel Lagos, y protegido por el General Urquiza, se dispuso como el humo quedando asegurado de este modo el triunfo de las instituciones y de la libertad de Buenos Aires.

Que los que con su valor, con su saber y con su sangre contribuyeron á tan glorioso resultado, merezcan siempre un recuerdo de gratitud en el corazón de los pueblos, y que la sangre derramada al pie de nuestras trincheras no esterilice el árbol santo de la *fraternidad argentina*.

Nosotros que no podemos gloriamos de haber llevado un fusil en esos dias memorables,

bles, que si bien hemos asistido alguna vez á los combates de la libertad contra la tiranía, no podemos dejar de deplorar la triste necesidad que obliga al ciudadano á tomar parte en las contiendas civiles de su patria, echando un velo triste sobre lo que consideramos el *pasado*, haremos votos sinceros por que la solemnidad que hoy se ha dado al aniversario que fija la derrota de un partido ó círculo político de nuestro país, sea el último acto del aflictivo drama de nuestras disensiones domésticas.

En cuanto á las familias de los que murieron ofreciendo á su patria el valioso tributo de su sangre, nosotros les acompañaremos tambien con un recuerdo respetuoso, tomando una parte sincera en su dolor.

HECHOS LOCALES.

Mas sobre la Filarmonía—Hemos recibido un artículo de correspondencia suscripto por dos aficionados, apropiado del último concierto de la Sociedad Filarmonía; nos apresuramos á publicarlo porque estamos de acuerdo con sus ideas y porque salva algunas omisiones en que por falta de espacio en el número anterior, tuvimos que incurrir—dice así:

“Ayer hemos tenido una prueba muy satisfactoria del espíritu de progreso que anima la Sociedad Filarmonica de Buenos Ayres.

“En los conciertos anteriores se limitó el acompañamiento del canto á solo el piano; pero al entrar anoche en los salones tuvimos la sorpresa agradable de oír á una pequeña orquesta compuesta de socios aficionados, que desempeñó la parte instrumental del primer y segundo acto del “Juramento de Mercadante. Es preciso tener alguna indulgencia con todo primer ensayo; sin embargo, muy poca nos pide la orquesta de la Sociedad Filarmonica, pues se ha portado de un modo muy digno, y cuando recordamos que cuenta con talentos como el Sr. Brix, cuya melodiosa flauta se reconocia al instante, creemos poder alimentar fundadas esperanzas de que en el futuro contribuirá poderosamente al buen éxito de los conciertos de la Sociedad.

“En cuanto á la parte vocal, hemos notado especialmente la buena ejecucion en la primera parte del Coro y Romance por el tenor y de la Cavatina y Coro que siguen; estos dos coros se han cantado con una precision admirable, que hace el mejor elogio de los esfuerzos del Sr. Amat director de música de la Sociedad—En la segunda parte el quinteto con coro final ha merecido tambien el aplauso general, siendo un verdadero torrente de armonia. Tampoco debemos olvidarnos del coro de Señoras, que produjo un efecto muy agradable, contrastando con los demás coros en que tomaron parte los caballeros.

“A pesar del deseo bien manifestado de que se limite la critica solo á las piezas con presidencia de las personas, no podemos menos de saludar á la señora de Casafourth como artista consumada. En las variaciones para piano sobre la Straniera, una de las piezas mas brillantes de Thalberg, ha desplegado una perfecta ejecucion unida á una exquisita sensibilidad y ha interpretado de tal modo el pensamiento del autor que estamos seguros que al haber oido é la señora de Casafourth hubiera exclamado “asi debe tocarse esta pieza.” “El duo “L'addio” melodía suave y dulce como la escribe Donizetti, fué cantado con mucha expresion; hemos oido con gran placer la voz de una de las señoras que mayores servicios presta á la sociedad.

Debemos tambien un elogio sincero á la señora de Amat q' ha tenido una parte muy principal en la buena ejecucion del Juramento.”

La Tulelar—Tenemos á la vista la razon que pasa el Subinspector de la Tulelar, (seguros sobre vidas) establecido en Buenos Aires, de las subcripciones reunidas hasta hoy en esta capital, y que ascienden á mas de un millon de reales de vellon.

Mucho nos felicitamos del éxito favorable que los esfuerzos del agente de tan benéfica institucion han obtenido en nuestro país, y esperamos que ellos serán coronados con la cuadruplicacion de las actuales inscripciones, luego que la idea se generalice y algunos resultados prácticos vengan á ilustrar y robustecer la conciencia pública respecto de su utilidad.

Casino Bibliográfico—Ayer hemos publicado el prospecto de esta nueva asociacion; despues de lo que en él se dice respecto de la utilidad y conveniencia que una sociedad reunida bajo tan equitativas bases puede producir al país, solo nos resta interpellar el celo de la juventud estudiosa á quien casi esclusivamente se halla destinada la fundacion del Casino Bibliográfico.—“Leer de balde y ganar plata,” es el problema que resuelve su fundador, y la ventaja cierta que ofrece á cada socio. No creemos que en este siglo de hierro puedan ofrecerse impunemente semejantes ventajas; la institucion pues no morirá, nos parece, por falta de accionistas.

Banquete Militar—Hoy debe efectuarse en la Plaza del Retiro el que la superioridad ha dispuesto para el ejército, en conmemoracion del triunfo de las instituciones y terminacion del sitio de Buenos Ayres; asistirán tambien los Inválidos y los cuerpos de G. N. formando antes en la Plaza de la Victoria.

Ópera Francesa—Debemos llamar la atencion pública sobre el magnífico programa de la funcion que la compañía francesa ofrece en celebridad del día. Es de creerse que los

hijos de Buenos Aires sabrán agradecer los esfuerzos que estos artistas hacen por serles gratos.

Presna Nacional—Tenemos periódicos del Rosario que alcanzan hasta 1.º del corriente. Lo mas notable que encontramos en ellos es la instalacion de una *Sociedad Filarmonica* de damas; instalacion q' tuvo lugar el día 25 del pasado, quedando nombradas presidenta de ella la señora Da. Laureana Correa de Banegas; para Secretaria la Sra. Da. Eugenia Carbonel de Vidal, y para tesorera, la señora Da. Rosa Freire de Feijó.

En Gualeguaiquichú se sostenia el papel moneda de la Confederacion, á la par, segun dice el periódico que extractamos.

Los siguientes hechos son tomados de la Confederacion.

Teatro.—Se halla muy avanzado el trabajo del Teatro, y remitidos ya un aviso que se registra hoy, creemos que el 9 de Julio darán principio las funciones dramáticas. La Autoridad del Rosario ha ayudado vigorosamente á la empresa para la realizacion de esta obra provisional.

Educacion Pública.—Se nos participa, que el Sr. Ministro de Instruccion Pública ha autorizado al Gobierno de la Provincia, para que envíe al Colegio Nacional de Córdoba, cinco jóvenes santafesinos para ser educados por cuenta del Estado, y que S. E. el Sr. Gobernador, se propone hacer equitativo el provecho de esta disposicion, enviando dos jóvenes de Santa Fé, dos del Rosario y uno de Concordia.

Aseñalado.—Se nos participa de Santa Fé, que un hecho horrible tenia consternada á la poblacion. Habia sido asesinado un Mayor Rodríguez, hijo de la Provincia de Tucumán, muy conocido en el Rosario por sus liti frecuentes con su esposa—Parece que este desgraciado se retiró de un billar á hora avanzada, acompañado de dos individuos. Resulta que ambos ahorcaron al desgraciado Rodríguez, lo arrojaron hasta la ribera, allí lo ultimaron arrojando al río su cadáver. Los asesinos han sido presos y se hallan convictos y confesos. Creemos que la justicia será tan eficaz, como la actividad que ha desplegado el Sr. Jefe de Policia de la Capital para descubrir y prender á los malhechores, y con la actividad que el Juez del Crimen ha puesto en la conclusion del proceso.

El Sr. Borado.—Hoy ha llegado este caballero de paso para Europa, acreditado Ministro de Bolivia cerca de S. M. el emperador de los franceses.

Nos es grato saludar al Representante de una potencia amiga.

Mas eclipses—La *Crónica* participa tambien de la revolucion astronómica que debe dejar á oscuras las imprentas de Buenos Ayres el día 14 del corriente, y dejará de aparecer por todo el día 15. En su virtud, lo avisa á sus benévolos suscriptores.

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vijentes de Policia.

Martin Reher, por media onza de falta en cada peso de 200.	250
Julio Denis, por lo mismo.	250
Pablo Albadia, por lo mismo.	250
N. Dejan, por lo mismo.	250
Francisco Carrozzelli, por consentir juegos prohibidos en su casa de negocio.	500
Fidel Martinez, por juegos prohibidos.	50
Anjel Curbio, por lo mismo.	50
Manuel Cabañas, por lo mismo.	50
Daniel Barlosa, por lo mismo.	50
Juan Devot, por tomar alhajas empeñadas sin certificado.	200
Anjel Curbio, por arribar sin pasaporte.	50
Pascual Bal, por 3 caballos sueltos.	15
Juan B. Gromo, por tomar empeñados unos camadores robados.	100
Guillermo Diarre, por desorden.	50
José Pavon, por juegos prohibidos.	50
Victoriano Pacheco, por lo mismo.	50
Clemente Gaitan, por lo mismo.	50
Buenos Aires, Julio 12 de 1854.	

Comercio.

METALICO—Día 12.
ONZAS—Se vendieron. 347 340 348 á 348

DESPACHO DE ADUANA.

Día 13.
Lopez y ca.—6 pipas café.
Chuvart y ca.—17 bolsas papel.
B. Bornfeld y ca.—32 cajones azul.
Von Bartels Jordt y ca.—2 cajones cigarros.
Fabin Aroeca—2 cajones sombreros negros.
Nicholson Green y ca.—1 cajon zarzapas, 4 idem habichas de mano, 1 larido lino.

Juan Best y hermanos—100 cajas latex.
Vicente Casacas—6 hijos—1050 atados estopa, 110 piezas caño, 750 piezas mañera, 10 toneladas carbon. B. Viales y hermanos—135 balas papel, 329 cajones currago, 16 idem ajeno.

Antonio M. Mendoza—22 sobornales yerba.
Manuel J. Ezer y ca.—43 rollos tabaco.
Fuenzi y hermanos—1 hocor almizdre, 1 idem caparosa, 1 idem circura, 1 larido cañon, 1 casco palo amarillo.

PUERTO.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Día 13.
Montevideo ayer, vapor paquete N. “Constitucion” pasajeros 56.
Montevideo ayer, vapor de guerra frances “Flambaux.”

ENTRADAS DE CABOTAJE—Día 13.
Salado el S. pailebot “Sierre” 20 tons. p.m. E. Motovich—son útiles de un saladero á T. Romero.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 10.
Inzlaterra, bergantin español “Empresa” por Bayley y hermanos—son 2700 euros de patro salados, 194 pipas sebo, 34 tons. lino.

Montevideo, goleta paquete N. “Nina del Plata” por Champey y Esperon—con 968 cajones mercaderias.
Nueva York, bergantin danes “Ida y Emma” por Freyer y hermanos—son 643 euros vacunos salados, 6134 euros vacunos secos, 43 fardos lana, 5 idem plumas de avestruz, 8 idem garras, 14 idem cerda, 1 idem cuero lanar.

Liverpool, bergantin ingles “Candell” por Renni Tweedie y ca.—son 1360 euros vacunos salados, 600 idem de patro idem, 156 pipas sebo, 85000 linoes, 5 fardos cueros lanares, 66 fardos lana.

Día 15.
Liverpool, barcha inglesa “Fevreh,” por Duguid Barton y ca.—con 278 toneladas caña, 42 idem linoes, 6000 caracas.
Barcelona, bergantin español “Mandel” por Zumarrón—con 13815 euros vacunos secos, 992 idem idem salados.

Llevará Buitja.
Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

Montevideo, vapor bonaerense “Constitucion” el Sábado 15 á las 3.
Montevideo Vapor paquete “Menny” el Viernes 14 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario vapor oriental “Progreso” el Domingo 16 del corriente á las 12.

AVISOS REPLETOS.
CASINO BIBLIOGRAFICO
SOCIEDAD LITERARIA MERCANTIL.

Capital social 1,000,000 de pesos papel distribuidos en 1,000 acciones de 1,000 pesos cada una.

OBJETO DE ESTA SOCIEDAD.
Organizar una Gran Biblioteca para Leer de Valde

Reunidos varios individuos aficionados a lectura para formar una gran Biblioteca por acciones, se dió al Sr. Hortelano el encargo de formular sus bases y de proponer un medio por el cual nos saliese barata la lectura, no solo de los periódicos europeos y americanos, sino de todas las publicaciones modernas que vayan viendo la luz pública y lo más selecto que en lo sucesivo se publique. El Sr. Hortelano nos presentó el siguiente proyecto, con el cual hemos estado conformes, no tan solo por reunir cuanto nosotros apreciáramos, sino por haber escudado a nuestros cálculos, pues en él nos prueba que se puede leer todo cuanto se quiera sin costar un medio y solo con el rédito que puede dar mil pesos a interés. Hé aquí las bases que presenta el Sr. Hortelano para realizar nuestro pensamiento.

1.º Se establece una sociedad anónima bajo el título de *Casino Bibliográfico* con el capital social de un millón de pesos.

2.º Este millón de pesos será distribuido en 1,000 acciones de 1,000 pesos cada una.

3.º El pago de las acciones se hará en 20 mensualidades de 50 pesos cada una.

4.º El millón de capital será distribuido de la siguiente manera: 600,000 pesos en libros para la Biblioteca y 400,000 para giro de la Sociedad.

5.º La base de esta Sociedad la forma la librería establecida en esta ciudad calle Sta. Clara número 105 denominada *Hispano-Americana*, con todas sus existencias actuales, consistentes en mas de 1,500 obras distintas, todos los artículos que existen del mismo ramo, sus comisiones y publicaciones.

6.º Además de las existencias de dicha librería, se comprarán las obras más selectas de que ella carezca.

7.º El *Casino Bibliográfico* se compondrá de obras en español, inglés, francés, italiano y alemán, para que puedan disfrutar de ellas todas las nacionalidades.

8.º El magnífico local de la librería *Hispano-Americana*, con todas sus dependencias, queda a disposición de la Sociedad.

9.º Los socios tienen derecho a leer en los salones de la Sociedad o en su casa las obras de la Biblioteca según se disponga en el Reglamento.

10.º La Sociedad durará el tiempo que determinen los socios en su Reglamento.

11.º Las acciones de esta Sociedad son transferibles.

12.º Reunida la cuarta parte de las acciones, ó sean 250 socios, queda establecida la Sociedad.

13.º Luego de recaudado todo el capital, se invertirá una parte en la compra de un establecimiento tipográfico.

Para probar como puede leerse de valde conservando el capital, aumentándolo anualmente, la Sociedad girará de la siguiente manera:

1.º Para costear la casa, dependientes, suscripciones a periódicos y obras modernas la Sociedad girará con los 400,000 pesos destinados al comercio de la misma.

2.º Este capital servirá para tener bien surtida la librería de los artículos anexos a su ramo.

3.º Los productos de venta de la librería cubiertos los gastos, servirán para ir reponiendo las obras que se inutilizan, comprar nuevas, pagar suscripciones de periódicos y demás publicaciones modernas, y el excedente para hacer dividendos si así lo dispone la sociedad.

ARTÍCULOS ADICIONALES.
1.º Desde el momento que se hayan cubierto la cuarta parte de las acciones, ó sean 250 socios, el Sr. Hortelano pondrá a disposición de la Sociedad todos los libros existentes en la librería *Hispano-Americana*, para que los asociados puedan leer las obras que gusten como así mismo todos los periódicos de la capital y varios extranjeros, hasta tanto que se hagan las suscripciones por cuenta de la Sociedad.

2.º No se procederá a cobrar los dividendos hasta que esté instalada la Sociedad y en posesión de la Biblioteca para en el acto disfrutar de ella.

3.º Los accionistas fuera de la ciudad se sujetarán a lo que disponga el reglamento de la misma, para los que deseen llevar libros para leer.

Orden interior del Casino Bibliográfico.
1.º El despacho de la librería de la Sociedad, estará siempre surtido de los artículos de primera calidad en su ramo.

2.º El salón principal de lectura para los socios, estará dispuesto de la siguiente manera: al costado derecho del salón los armarios para los libros de lectura; al izquierdo los mapas generales y especiales de cada país, y un globo esférico en su centro. En medio del salón una mesa, sobre la cual se colocarán los periódicos principales de América y Europa, hojas litográficas, folletos, ilustraciones, &c., &c.

3.º Las piezas contiguas al salón estarán preparadas con decencia, habiendo en ellas los útiles necesarios de escribir para los que gusten sacar notas o cuanto se les ocurra.

Administración y gobierno de la Sociedad.
1.º Con la cuarta parte de las acciones será instalada la Sociedad, se reunirán los accionistas y nombrarán entre sí el Director y una comisión de cinco socios que será la *Junta de Gobierno* interior del establecimiento, los cuales formularán el reglamento que ha de regir a la Sociedad.

2.º Sus atribuciones serán las de examinar las cuentas de la Sociedad y autorizar al director para que pueda hacer las especulaciones mercantiles del ramo de la misma, con todo lo que el reglamento establezca.

Hé aquí demostrado el proyecto. Examinado con detenición los aficionados a la lectura y particularmente los padres de familia, y se convencerán de las ventajas que esta asociación ofrece y la gran economía e instrucción que van a reportar las familias con el *Casino Bibliográfico*.

Buenos Aires podrá envanecerse a la vuelta de pocos años de poseer una biblioteca popular única en América y Europa. Tal puede ser el desarrollo que tenga el *Casino Bibliográfico*, que se cite como modelo de bibliotecas modernas.

Reaprecien bien la combinación de esta Sociedad, para sostenerla sin desembolsos de los socios, aumentando cada día con las utilidades que el negocio unido a ella reporta, y aun con probabilidades de sacar el interés al capital, conservándose éste en jeogo.

Para que se forme el público más cabal idea de como pueden costearse los gastos de la Sociedad con el negocio anexo a ella, contamos con q' los socios como interesados en la prosperidad de la misma, se surtirán en ella de los artículos que precisen del ramo de librería y escritorio, cuyos precios estarán al nivel de la plaza. Con este apoyo, además del crédito que la casa tiene ya adquirido, serán grandes las entradas que tenga la Sociedad, y podrá hacer sus dividendos cuando lo considere oportuno.

Como la base del *Casino* está fundada constituyéndola la librería *Hispano-Americana*, tiene andado esta Sociedad casi todo el camino. No es como otras empresas que hay que empezar por hacerlo todo sin saber el éxito y esponiendo capitales sin saber el resultado.

En esta Sociedad sucede todo lo contrario, se va a lo positivo desde el principio, van a tocarse los beneficios a las dos horas de instalada, sin esperar años para recoger el fruto; aquí se recoge en el acto sembrándose en veinte meses.

Ejemplo demostrativo de las utilidades que pueden dar mil pesos impuestos en esta Sociedad.

Poniendo mil pesos papel al rédito del uno por ciento mensual, dan un interés al año de 120 pesos. Con esta insignificante cantidad pueden comprarse cuatro ó seis volúmenes, que muchos los lean en un mes quedando el resto del año, no empleado mas cantidades, sin tener en que distraerse.

Asociándose al *Casino Bibliográfico* se van a emplear mil pesos pagados en 20 meses. Con este pequeño capital se obtiene:

1.º El derecho a leer todas las obras que puedan comprarse con los seiscientos mil pesos que se destinan para la biblioteca. 2.º Los principales periódicos de Europa y América y las publicaciones que vayan viendo la luz pública. 3.º Los intereses que reporten los cuatrocientos mil pesos de la sociedad destinados al giro de la misma.

4.º La parte de propiedad en la Biblioteca y negocio de la Sociedad. 5.º Empezar a disputar del capital antes de desembolsarlo.

Queda probado como con mil pesos se pueden obtener los resultados que dan muchos miles empleados en libros, por una sola persona.

Conformes con todo lo que antecede, no asociados al *Casino Bibliográfico*, ó invitamos a los amantes a la lectura secundar nuestro proyecto, inscribiéndose en el registro abierto en la librería del Sr. Hortelano calle de Santa Clara, número 105, interin se instala la Sociedad, nombra la Junta de Gobierno y acuerda el título ó diploma que ha de dar a cada socio para acreditarlo como tal.

Por los iniciadores,
Benito Hortelano,
Buenos Aires, Junio 20 de 1854.

Plantas, árboles frutales de todas clases, semillas y bulbos recién vendidos, en la calle de Sto. Domingo núm 114 (primer patio), se siguen vendiendo por algunos días, hay parterre de ríca uva, rosales, cebollinas del cabo, muchos frutales que pueden dar fruta el primer año. j12-3p

Para San Nicolas y Rosario.
Vapor oriental *Progreso*.
Saldrá para dichos puntos el Domingo 16 del corriente a las 12 en punto del día, admite pasajeros de cámara y proa.
Para tratar oírarse a la agencia de los vapores, calle de la Merced número 17. Correspondencia a las 12. j12-3p
Henrique Dowse.

EL GENERAL ALVEAR.
Hállase en venta el retrato de este ilustre Argentino, perfectamente litografiado, en las librerías de la Victoria, calle del Perú núm. 20, y en la de Ortiz, Sta. Clara 514, y en la casa calle de San Martín número 166. j12-3p

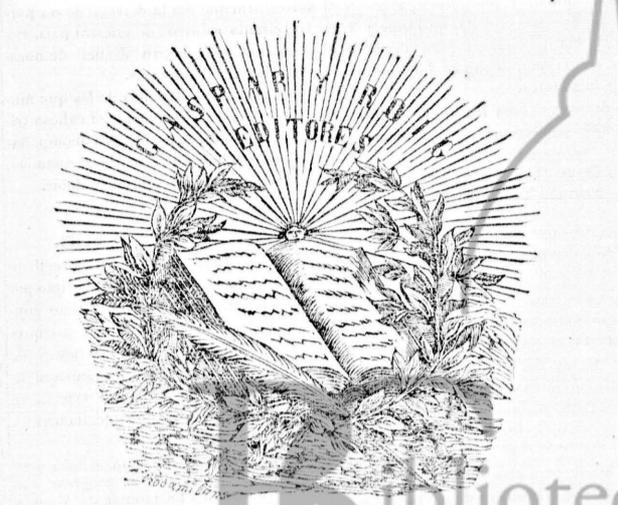
BIOGRAFIA DEL GENERAL SAN MARTIN.
Se ha impreso la de este ilustre argentino, comprendiendo las secciones siguientes:—Su Biografía—San Martín en 1813—Un paseo a su morada—Batalla de Maypú—Carta de San Martín a Bolívar—El estandarte de Pizarro—El Congreso del Perú—Honores a San Martín—Demedida de San Martín a los Peruanos—Nota anunciando el fallecimiento de San Martín—Se acompaña al librito un hermoso retrato del General. Se halla de venta en la librería del Sr. Ledoux, Perú número 20, y en la calle San Martín número 166. j12-3p

Obras de Religión.
Diccionario de teología, por Bergier, 5 tomos, nueva edición.
Biblioteca de Predicadores, 10 tomos, corte dorado.
Historia de la Religión Católica, por Mazo, nueva edición.
Donoso, derecho canónico, 3 tomos.
La Razon Católica y la Razon Filosófica, por el P. Ventura de Brúlia.
Catholicismos comparado con el protestantismo, por Balme.
Historia de la Iglesia, 5 tomos en 4.º
Se hallan estas obras en la librería *Hispano-Americana*, Santa Clara 105. j12-10p

LOTERIA PUBLICA.
Como anunció la empresa en su primer programa la extracción de la gran Lotería de Julio, principará a jugarse indispensablemente el Domingo 16 del corriente a las 10 de la mañana en el salón del Coliseo.
Se previene al público que la administración de la Lotería, publicará sus extractos sellados, al siguiente día después de terminada la extracción, en el cual probablemente durará tres días. De consiguiente la administración no responderá de los errores que puedan cometer los que por especial publicación el extracto por fracciones, lo que se previene al público para que los tenedores de billetes no los inutilicen hasta que la administración publique sus extractos.
Buenos Aires, Julio 11 de 1854.
j12-4p *Los Empresarios.*

LIBRERIA MADRILENA.

66 CALLE DE CORRIENTES 66



66 CALLE DE CORRIENTES 66

Vida y viajes de Cristoval Colon, por Washington Irving	10 Entes	30 \$
Conquista de Méjico, por Solís	8 "	24 "
Idem del Perú, por Prescott	11 "	33 "
Viajes al rededor del mundo, por Mr. Arago	14 "	42 "
Nuestra Señora de Paris, por Victor Hugo	4 "	12 "
Los Españoles pintados por sí mismos, por varios	16 "	48 "
Escenas Matritenses de Mesonero Romano	10 "	30 "
Quintín Durward, por Walter Scott	6 "	18 "
Orlando furioso, por Ariosto	9 "	27 "
El Condestable D. Alvaro de Luna, por Fernandez Gonzalez	8 "	24 "
Diablo Mundo, de Espronceda	2 "	6 "
Araucana, por Ercilla	6 "	18 "
Casa Blanca de Paul de Koek	4 "	12 "
Matilde ó las cruzadas, por Madama Cottin	5 "	15 "
Bernardo del Carpio, por Balbuena	12 "	36 "
Natches, por Chateaubriand	7 "	21 "
Los Mártires, por id.	7 "	21 "
Itinerario de Paris á Jerusalem, por id.	7 "	21 "

LOS FRAILES Y SUS CONVENTOS.

Su historia—Su descripción—Sus tradiciones—Sus costumbres y su importancia.
POR D. VICTOR BAGAGUER.
3.º Edición.

Consta esta obra de 100 entregas que forman dos grandes tomos en 4.º de esmeralda y lujosa edición, y va adornada de 40 láminas al acero, se vende por suscripción a 2 \$ la entrega, la obra completa 180 \$.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

EDICION DE LUJO. Con notas de la academia española, añadida con el Baesapie, va adornada de magníficas láminas a 2 colores y 1179 l. encuadernado 1608. Otra edición en 4 volúmenes, 8 encuadernados de mas de 1500 páginas con láminas al acero 80 pesos. Otra edición en 3 tomos, 8.º rústica de buena impresión y papel 308.

500 novelas de diferentes títulos a precio sumamente arreglado al alcance de todas las fortunas.

Civilización Europea, Guirri y volumen 8.º en pasta 15 \$.
Crosset, defensa de la Religión, 2 volúmenes 8.º en pasta 25 \$.

Chateaubriand, Viajes á América, 1 volumen 8.º en pasta 15 \$.
100,000 en devocionarios y semana santa de toda clase de encuadernaciones desde 5 á 500 \$.

Chateaubriand, Ensayo sobre las revoluciones 3 tomos 8.º en pasta 25 \$.
Crosset consideraciones cristianas para todo el año 4 volúmenes 8.º en pasta 15 \$.

INSURRECCION DEL SUR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
PROSPECTO.

Hay acontecimientos en la vida política de los pueblos que, mal comprendidos más veces, ó no entendidos por su aparente insignificancia ó, decididos de toda una época y bastan para la gloria de una generación entera. Uno de esos acontecimientos es un día alguna el grito de *libertad y de regeneración* lanzado en el pueblo de Dolores, á 50 leguas de la normal del tirano Rosas, y cuando flambaba en todo su esplendor la bandera de su poderío.

Este grito glorioso fué el más completo desmentido arrojado á la cara de aquel despota que pretendía, con su acostumbrado desprecio, hacer á los leonados habitantes de la campaña cómplices de sus iniquidades y crueldad. Ya no son los soldados revelados, no ya los *malvados salvajes, enemigos de la religión y de la Patria* los que protestan contra su dictadura soubriera; son sí, los licenciados; los ciudadanos pacíficos; los que en medio de una guerra con las revoluciones, los que en Octubre de 1853 plantearon su retrato y le arrojaron un solo *solame junta!*

Esa revolución heroica, la más popular, es la revindicación más completa del pueblo de Buenos Aires, que puede presentarse, con ella en mano á contestar los cargos que le hacen de no haber dado, durante la tiranía de Rosas, sintoma alguno de amor á la libertad.

No es en un Prospecto en donde pueden ni deben desarrollarse doctrinas ni, entrarse en el examen de los mismos hechos que van á ser la materia de la publicación; y así nos limitaremos únicamente á asegurar que la que hoy emprendemos salvará nuestros errores en que algunos de nuestros políticos están respecto de la historia revolucionaria de nuestro país, y acabará de disipar las dudas de los que alguna vez han creído que Buenos Aires dejó un día el momento de ser grande por degradación ni de amar con entusiasmo su libertad.

Entre los acontecimientos que vamos á reunir figurarán los del movimiento de la revolución de 29 de Octubre, la batalla de Chasicos, las comunicaciones á los revolucionarios y los trabajos que prepararon aquel suceso fatal; un cuadro de la situación de Buenos Aires; las sesiones de la Sala referente á esos mismos sucesos y las escenas de barbarie cometidas en los SANTOS LUGARES DE ROSAS con los prisioneros de Quabuelo, Suncalá y San Juan. Hechos todos no tabulados y dignos de consagrarse para perpetua memoria en las páginas de un libro destinado á la humanidad.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.
Aparecerá por entregas de 48 páginas en 8.º y en buen papel.
El precio de cada entrega con el 5.º mes, pagado en el acto de recibirla.
La obra no constará de mas de 7 ó 8 entregas y saldrá la 1.ª y 2.ª el Sábado 15 del corriente.
Buenos Aires, Julio 8 de 1854.

LOS EDITORES.

SUSCRIPCION ABIERTA
EN LA
LIBRERIA DE LA VICTORIA,

CALLE DEL PERU NUM. 20.
LA CONDESA DE CHARNI
Por Alejandro Dumas.

Continuación de la obras muy interesantes—Memorias de un Médico—Collar de la Reina, y Angel Pitou. j11-5p

Organo.—Se desea comprar uno de poco uso; calle San Francisco núm. 134 darán razón. j11-5p

VACUNA DEL NORTE.

No pudiendo ser indiferente el que suscribe á la poca concurrencia que hay de chicos para vacunarse y persistiendo aun la viruela en la ciudad y campaña, avisa á los padres de familia á fin de que se prevenga el espasmo, en la calle de las Artes núm. 64.
Dr. Mendez.

Se necesita un hombre para el servicio de la mesa, que pueda traer buenas recomendaciones; en la casa quinta de Horne. j27-15p

¡NO MAS SACA MUELAS!

UNICO Y VERDADERO REMEDIO ACABADO DE TRAER DE EUROPA; EL MUY ACREDITADO—
GEONTOALGICO.

Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una *malta carciada*.

Este imprescindible remedio fué casualmente descubierta al rasarse una sustancia vegetal nativa de este país, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de los más útiles y oportunos al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las malta carciadas, haciendo por el innecesaria la operación á menudo penosa y dolorosa de emplear las curaciones con sustancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda toxicidad, ya fué administrado con invariable buen suceso, proporcionando la instantánea y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar el remedio es de introducir en la malta carciada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, dejándolo permanecer adentro; quita radicalmente el dolor sin destruirlo.

Si acaso la cavidad en la malta carciada no está bastante ancha para admitir la aplicación del remedio, es fácil ensancharla con una corta pluma ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir á dar al público imitaciones falsas, ha nombrado como sus únicos agentes para su venta por mayor y menor en Buenos Aires á los Sres. Biliand y Co, boticarios, calle "La Defensa" frente á la Iglesia de San Francisco. j17-30p

VARLACIONES
SOBRE EL
CARNAVAL DE VENECIA.

DE PAGANINI.

Compuestas por el Sr. Olivero Cesar—Dedicadas á las Sociedades Argentinas. Se venden á 1 \$ en la Librería *Hispano-Americana*, Santa Rosa No. 105. j18-10p

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

De orden del Sr. Rector de la misma, se hace saber que el 15 del corriente se instalaba la cátedra de Química, Jeneral en el establecimiento, bajo la dirección de su Catedrático D. Miguel Padigari.

Los individuos que estén aptos para matricularse en ese curso, pueden ocurrir á recibir sus matrículas en la secretaría de la Universidad, todos los días menos los festivos de 9 á 12 de la mañana, donde se les comunicará la hora de entrada al aula.—Buenos Aires, Julio 8 de 1854.

José María Regibaud.
[Secretario.]

Aviso de la Tesorería Jeneral.

Debiendo ser amortizados los Billetes de Tesorería, dentro de los tres meses fijados por la Ley de 30 de Junio último que son contados desde su fecha, y estando prontos los fondos en dinero, necesarios para satisfacer la mitad de la deuda, se previene á los tenedores de ellos, que se presenten á cobrar la respectiva mitad dentro de todo el presente mes, pues vencido que sea no corre interés sobre la parte que pueden amortizar desde ahora.—Buenos Aires, Julio 6 de 1854.

En la calle de San Martín No. 285, hay de venta dos toneladas carbón de piedra de luz, que se darán por mucho menos del precio corriente. j18-3p

Curso de Química completo para

Catedra, por los Sres. Polozze y Fremy, traducido del francés, al español por Luis Soares.

Puntos de suscripción.—Librería del Sr. Ledoux, calle del Perú núm. 20. Calle de Belgrano, botica del Sr. M. Padigari. En casa del traductor, botica de la plaza de Laca. j18-3p

Ricas navajas de barba de Dumas

á 30 p. por se garanten superiores á las de Rogers. En la mercería esquina frente á San Juan. j18-2p

Mostros de cera ricos á 25 pesos

crudos, se han sacado en la mercería esquina frente á San Juan. j18-3p

Aviso—Se vende un amazon como

para toda clase de negocio con noción á la llave.—Federación No. 268. j18-3p

Se vende un negocio de pulpería

sita en la calle de Europa núm. 22. Su dueño lo enajena por no poderlo atender, hace buenos diarios y tiene poco capital; por más informes ocurrir á dicha casa. j17-3p

Carbon de New-Castle—Se des-

darga ahora de muy superior calidad y se puede entregar á precio equitativo durante la desgracia. Ocurrir á la calle de Representantes núm. 141, ó al escritorio de V. Casares é hijos al lado de la Acaemia. j27-15p

Registro Estadístico.—Existen

algunos ejemplares del N.º 1.º de esta útil publicación, en la imprenta de EL PUEBLO, calle de Chabuco N.º 27. j17-3p

Aviso—Se ha perdido de la calle

de la Plata un saco de San Martín y Reconvertida un caballo suyo osado con silla y freno inglés; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de la Victoria N.º 82 recibirá una buena gratificación. j17-3p

200 onzas de oro.—Una letra

judicial por D. Pedro Funes á cargo de su hermano D. Domingo Funes á favor de D. Adrian M. de Lars, en las condiciones de D. Adrian M. de Lars, en el Recibo y este á favor de D. Pedro M. Lars, en el Recibo por D. Domingo Funes en Buenos Aires el día 25 de Mayo á 55 días, vence el día diez del presente.

Esta letra se ha extravariado y está ya prevenido el Sr. Funes que acepto para no pagarla.—El que la hubiere hallado y la entregue en la calle de Sta. Rosa N.º 207 será gratificado. j19-3p